SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL
CAC.MICV.PZQ.ECS.

DEC. SEC. 1º Nº 7442 /
LAS CONDES, 18 OCT 2017
DEC. SEC. 2º Nº 7663 /

LAS CONDES,

26 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Subsidios Municipales 2017. Secc. 1ra. Nº 5908 de fecha 21 de Diciembre de 2016, que pone en vigencia el Programa
- El Decreto Secc. 1ra. Nº 2125 de fecha 31 de Marzo de 2017, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2017.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 4949 de fecha 20 Diciembre de 2010, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- Informe de Imputación Nº 7880 de fecha 03 de Octubre de 2017.
- Informe Social de fecha Septiembre de 2017, del Departamento de Asistencia Social.
- Contrato de Arriendo de fecha 31 de Julio de 2017, suscrito entre el Sr. Juan Aros Méndez, Cedula de Identidad N[redacted], como arrendador y la Sra. Alicia Ropi Parada, Cedula de Identidad N°[redacted], como arrendataria, firmado en la Notaria del Sr. Rodrigo Hidalgo Gallegos, de la comuna de Santiago.
- Mandato de fecha Octubre de 2017, mediante cual la Sra. Alicia Ropi Parada, Cedula de Identidad N°[redacted] autoriza a la Municipalidad a pagar el subsidio por concepto de arriendo, a nombre del Sr. Juan Aros Méndez, Cedula de Identidad N°[redacted]
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la **Sra. Alicia Ropi Parada, RUT. N°[redacted]**, domiciliada en [redacted] por un monto de **$390.000.-** para financiar el pago de arriendo por tres meses de la propiedad ubicada en Av. Vital Apoquindo N°1690, Block/C-8, Depto. 302, comuna de Las Condes, por los meses de Octubre a Diciembre de 2017, con cargo al Programa Subsidios Municipales 2017.

2.- AUTORÍZASE, el pago al beneficiario que se indica en el numeral precedente, de la siguiente forma:

a) Al Sr. Juan Aros Méndez, RUT. N°[redacted], la suma de $130.000 por cada mes de arriendo de Octubre a Diciembre de 2017.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

3.- PAGUESE a nombre de la persona que se señala los montos que se indican a continuación:

a) Al Sr. Juan Aros Méndez, RUT. N[redacted], la suma de $130.000, correspondiente a la renta de arrendamiento del mes de Octubre de 2017.

Por su parte, los próximos pagos de arrendamiento, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 2017, se pagarán previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y deposítese el pago correspondiente a nombre del **Sr. Juan Aros Méndez, RUT. N°**[redacted] en la **Cuenta Rut N°** [redacted], según lo señalado en el numeral precedente.

5.-El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2017.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS - ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Secc. Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- DAS (2)
- Of. De Partes